

**INFORME DE COMISARIO
HAPILINGENIERIA ECUADOR S.A.
Al 31 de Diciembre de 2012**

De acuerdo a lo ordenado por la Ley de Compañías vigentes, tengo a bien presentar el Informe Anual, respecto al desenvolvimiento de la compañía en mención correspondiente al año 2012

Habiendo revisado los Comprobantes asientos y libros contables por este periodo he llegado a la conclusión de que ellos están en completo orden y llevados dentro de las normas básicas contables legalmente establecidas por la Superintendencia de Compañías que según Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 , estableció un cronograma de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el cual se establece que las Compañías que fueren constituidas a partir del año 2011 iniciará como base de preparación de sus estados financieros, bajo las Norma Internacionales de Información Financiera (NIIF).

También revisé los libros sociales y demás documentos que forman parte de esta organización.

Dejo constancia del apoyo recibido de los administradores de la compañía para la ejecución de mis funciones.

Comunico a usted este particular, en honor a la verdad y con el propósito de que lo haga conocer en la Próxima Junta de Accionistas que sin lugar a duda Celebraran.

Atentamente,


Ing. Juliana Aurillo León
Con C.I. 0908245061
COMISARIO